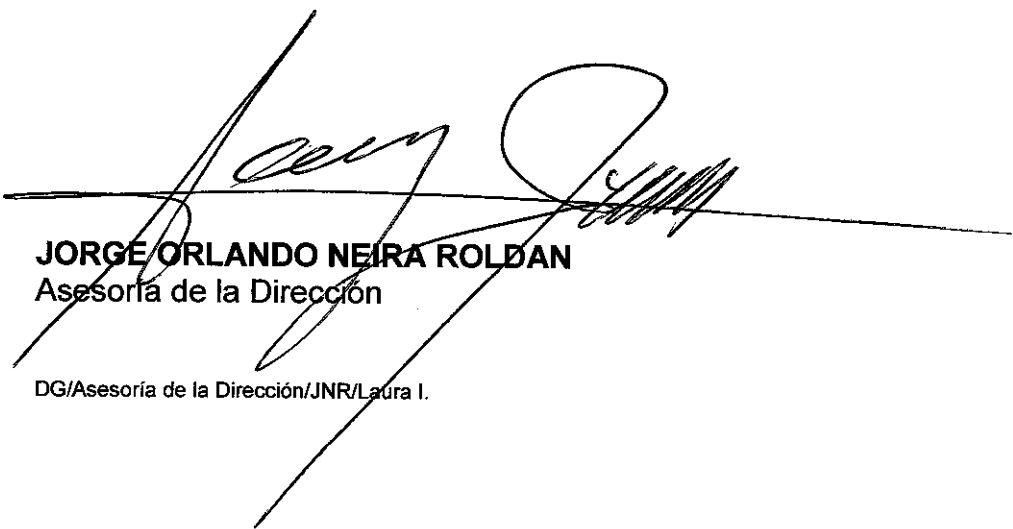


Bogotá, D.C. Noviembre 27 de 2018

REEVALUACIÓN JURÍDICA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 809/2018

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTACIÓN, PREPARACIÓN Y DISTRIBUCIÓN PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS Y SERVIDORES, CON OPORTUNIDAD, CALIDAD Y EFICIENCIA Y DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, POR LO CUAL EL INSTITUTO ESTÁ INTERASADO EN SELECCIONAR PROVEEDORES LEGALMENTE CONSTITUIDOS EN COLOMBIA, PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE REPARACIÓN, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS Y SERVIDORES AUTORIZADO, QUE SE REQUIERA EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, ACORDE CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

Esta Asesoría de la Dirección del Instituto Nacional de Cancerología, Empresa Social del Estado **HABILITA** desde el punto de vista jurídico la propuesta presentada por: **ALIMSO CATERING SERVICES SA**, en razón a que subsana la observación realizada.



JORGE ORLANDO NEIRA ROLDAN
Asesoría de la Dirección

DG/Asesoría de la Dirección/JNR/Laura I.